

**EXTRACTO****DE LA COMPAÑÍA**

CTV S.A., se constituyó otorgada ante el Notario Metropolitano de Quito, el 13, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.000569 de 01 de

Distrito Metropolitano de PICHINCHA.

de US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.

Objeto de la compañía es: A) DEL SERVICIO DE ASESORIA JURÍDICA...

de 2013

Parros Farfán  
ATA JURÍDICO

deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(111832)

0000018  
**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPANHIA DE TRANSPORTE PESADO CORREA ORTIZ CONSTRUCCIONES S.A.**

La compañía **COMPANHIA DE TRANSPORTE PESADO CORREA ORTIZ CONSTRUCCIONES S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 03 de Enero de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.000438 de 25 de Enero de 2013.

- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- OBJETO:** El objeto de la compañía es: "LA COMPAÑÍA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRANSPORTE TERRESTRE..."

Quito, 25 de Enero de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(111838)

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ABITAZERO EN LINEA RECTA CIA. LTDA.**

La compañía **ABITAZERO EN LINEA RECTA CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de Enero de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.000415 de 24 de Enero de 2013.

- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS E INHERENTES A LAS COMPAÑÍAS DE CONSTRUCCIÓN, TALES COMO CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS, PUENTES...

Quito, 24 de Enero de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(111895)

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ALVARACONSA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBOROMÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES:** La compañía **ALVARACONSA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 23 de junio de 2012, aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.12.0004203 el 08 de agosto de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 07 de septiembre de 2012.
- Celebración y Aprobación:** La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto de la compañía **ALVARACONSA S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samboromón, provincia del Guayas, y reforma del estatuto, otorgada el 22 de octubre de 2012, ante el Notario Vigésimo Nono Suplente del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC-Q-13.0000882 de 1 de Febrero del 2013.
- CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC-Q-13.0000882 de 1 de Febrero del 2013, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **ALVARACONSA S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samboromón, provincia del Guayas, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **ALVARACONSA S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samboromón, provincia del Guayas, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere al siguiente artículo: "QUINTA: DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es en el cantón Samboromón, provincia del Guayas y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior".

Guayaquil, 1 de Febrero del 2013

Ab. Natalia Rodríguez Aguirre  
SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSO PREVENTIVO  
Y TRÁMITES ESPECIALES

Ene. 6-7-8 (111792)

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MSIG CONSULTORES S.A.**

La compañía **MSIG CONSULTORES S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón GUAYAQUIL, el 11/01/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.13.0000701 el 4 de Febrero del 2013.